Desde el anterior Congreso celebrado en Granada en Noviembre del 2001, hemos asistido a una importante transformación de nuestra Federación.

A la hora de abordar las propuestas organizativas a desarrollar durante los próximos cuatro años, deberemos tener muy presente las experiencias de estos cuatro años e intentar solucionar las disfunciones que se hayan podido dar en el funcionamiento del conjunto de nuestras estructuras. Es evidente que la incorporación de los Servicios Administrativos, a supuesto un importante esfuerzo de nuestros Sindicatos Provinciales para atender las nuevas realidades, por ello es fundamental que seamos capaces de combinar la atención a los nuevos sectores con la de los sectores clásicos, ya que no podemos olvidar que el 74% de nuestra afiliación y el 53% de nuestros delegados/as proceden de los mismos.

**ORGANIZACIÓN** 

Este planteamiento nos debe de obligar a seguir potenciando nuestra estructura territorial ( Federación y Sindicatos Provinciales).

#### SINDICATOS PROVINCIALES:

En este sentido mantendremos la estructura territorial en cuanto a competencias y órganos de dirección. Federación de Andalucía y Sindicatos Provinciales serán los garantes del agrupamiento, cohesión, vertebración y solidaridad entre todos los trabajadores del sector.

 Es fundamental que los Sindicatos Provinciales se sigan potenciando y refuercen sus equipos de Dirección con mas compañeros/as. Además de las Secretarias clásicas habría que ver las posibilidades de elegir responsables de Afiliación, Responsable de Extensión y Elecciones Sindicales y Juventud. Esta claro que en muchos casos más de una responsabilidad será llevada por una sola persona, pero habría que hacer un esfuerzo por integrar a el mayor numero posible de compañeros/as a las nuevas tareas que nos aguardan.

### **SECCIONES SINDICALES**

Tal y como fijan las normas Confedérales habremos de impulsar la creación de Secciones Sindicales provinciales que estará formada por el conjunto de afiliados y afiliadas en la empresa y constituye la representación del sindicato en su ámbito.

Dicha Sección Sindical tendrá los órganos reglamentarios ( Secretaría General y Comisión Ejecutiva) en función de su tamaño y necesidad pero en cualquier caso, como mínimo, elegirá un responsable.

Es evidente que son una pieza fundamental en nuestra organización, no solo para la actividad del Sindicato en la Empresa, sino que son el engarce clave del Sindicato Provincial con el conjunto de los afiliados/as.

La función de las Secciones Sindicales es la de coordinar y ejecutar las políticas fijadas por los Órganos y estructuras del conjunto del Sindicato, además de todas aquellas que fija el Reglamento aprobado por la Confederación.

Así mismo se podrán constituir Secciones Sindicales de Andalucía, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de COMFIA Andalucía, atendiendo a la realidad y necesidades organizativas. Dichas Secciones Sindicales podrán estar dirigidas por Comisión Ejecutiva y Secretaría General o por Coordinadoras.

# **ESTRUCTURAS SECTORIALES:**

#### Coordinadora de Banca

Mantenimiento de la Coordinadora de Banca Privada, que debería de seguir con su estructura actual compuesta por:

- El responsable de la Coordinadora, elegido por la Comisión Ejecutiva de COMFIA ANDALUCIA.
  - Los Secretarios Generales de las C.O.E.,s andaluzas.
- Los Secretarios Generales de la Secciones Sindicales de Andalucía.
- Los responsables de las Coordinadoras constituidas.

Sus funciones serán:

Coordinar la aplicación en su ámbito la política sindical aprobada por los órganos de dirección de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. de Andalucía y de COMFÍA.

Coordinar el Desarrollo y consolidación de las secciones sindicales de su ámbito de actuación y la homogeneización en él de la acción sindical.

Recoger y elaborar la documentación que los órganos de dirección de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. de Andalucía precise de ellas.

Promover la participación de los afiliados en la actividad cotidiana del sindicato.

Ejercer de Comisión Electoral en época de Elecciones Sindicales.

Agrupación de Ahorro.

 Mantenimiento de la Agrupación que tendrá las funciones previstas en los Estatutos:

Desarrollar en su ámbito la política sindical aprobada por los órganos de dirección de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. de Andalucía y de COMFÍA.

Desarrollar y consolidar las secciones sindicales de su ámbito de actuación y la homogeneización en él de la acción sindical.

Convocar los órganos de dirección y deliberantes constituidos en su ámbito.

Aprobar los convenios y acuerdos laborales de empresa. Dicha aprobación será suficiente cuando obtenga el apoyo del 60% de los miembros asistentes al máximo órgano de dirección constituido y si no alcanzara dicho porcentaje esta decisión deberá ser tomada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. de Andalucía por mayoría simple.

Recoger y elaborar la documentación que los órganos de dirección de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. de Andalucía precise de ellas.

Promover la participación de los afiliados en la actividad cotidiana del sindicato.

El órgano de dirección será la Comisión Ejecutiva, que será elegida en Conferencia, que se celebrará posteriormente al Congreso, en el marco de la Conferencia de la Agrupación Estatal y discutirá y aprobará líneas generales a desarrollar durante el mandato. Las normas de la Conferencia serán aprobadas por la Comisión Ejecutiva de COMFIA ANDALUCIA a propuesta de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación.

#### Agrupación de Seguros

Mantenimiento de la Agrupación que tendrá las funciones previstas en los Estatutos:

Desarrollar en su ámbito la política sindical aprobada por los órganos de dirección de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. de Andalucía y de COMFÍA.

Desarrollar y consolidar las secciones sindicales de su ámbito de actuación y la homogeneización en él de la acción sindical.

Convocar los órganos de dirección y deliberantes constituidos en su ámbito.

Aprobar los convenios y acuerdos laborales de empresa. Dicha aprobación será suficiente cuando obtenga el apoyo del 60% de los miembros asistentes al máximo órgano de dirección constituido y si no alcanzara dicho porcentaje esta decisión deberá ser tomada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. de Andalucía por mayoría simple.

Aprobada Comisión Ejecutiva

COMFIA Andalucía 19 Diciembre 2005

Recoger y elaborar la documentación que los órganos de dirección de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. de Andalucía precise de ellas.

Promover la participación de los afiliados en la actividad cotidiana del sindicato.

El órgano de dirección será la Comisión Ejecutiva, que será elegida en Conferencia, que se celebrará posteriormente al Congreso, en el marco de la Conferencia de la Agrupación Estatal y discutirá y aprobará líneas generales a desarrollar durante el mandato. Las normas de la Conferencia serán aprobadas por la Comisión Ejecutiva de COMFIA ANDALUCIA a propuesta de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación.

## Coordinadora de Cajas Rurales

A pesar del aumento afiliativo solamente se han mantenido algunas reuniones de la coordinadora de tipo puntual, mantenemos las propuestas aprobadas en el anterior Congreso:

Se trabajará a fin de consolidar la Coordinadora de Cajas Rurales de Andalucía, cuyos objetivos serán:

- Incremento de la afiliación y Extensión a las Cajas donde no tenemos implantación. (Córdoba y Jaén)
  - Implicación en la política de la Agrupación Estatal
  - Coordinación de la actividad sindical.

La Coordinadora estará compuesta por dos miembros de cada Sección Sindical constituida (Granada, Cajamar y Caja Rural del Sur), y elegirá un Coordinador de entre sus miembros.

# Coordinadora de Telemarketing

Apostamos por el mantenimiento de la Coordinadora de Telemarketing, a pesar de las dificultades que hasta la fecha hemos encontrado, fundamentalmente dada la alta

rotación de los compañeros/as de este sector, en la idea de ir hacia la constitución de la Agrupación .

Su composición se debe de ir adecuando a la realidad organizativa que se vaya conformando en el futuro con flexibilidad

# CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE NUESTRA BASE SOCIAL.

La buena implantación que la Federación continua teniendo hace que debamos mantener nuestros objetivos de ampliación, mediante planes de trabajo específicos, a la vez de mantener y consolidar nuestra actual base social, especialmente en:.

#### Afiliación.

Los Planes de Afiliación seguirán siendo un instrumento básico, pero deberán ir acompañados de planes de trabajo concretos para las empresas donde tenemos poca ó nula presencia, planes que deberán ser elaborados por los Sindicatos Provinciales y para cuyo desarrollo es necesario implicar al conjunto del Sindicato, buscando sobre todo el apoyo y la colaboración de las Secciones Sindicales más importantes.

Pero no solo debemos de afiliar, sino que debemos de fidelizar la afiliación. En estos momentos cada año tenemos un 50% de Bajas con respecto a las altas logradas ( para incrementar la afiliación neta en 100 hay que hacer 200 afiliaciones).

Deberíamos de impulsar el nombramiento de responsables de afiliación en todas las estructuras, que por un lado garanticen el seguimiento del programa GESTEL (gestión de Impagados) así como la aplicación de las propuestas que en este campo se puedan ir realizando.

### Visitas a oficinas y empresas.

Las visitas a oficinas, que forman parte de nuestra cultura sindical, y que tan buenos resultados dan, deberán continuar siendo una parte importante de nuestra actividad sindical, por lo que significa de contacto directo con los trabajadores y de recepción de problemas que de otra manera no nos llegarían.

Hay que seguir mejorando la rentabilidad de las mismas, y sobre todo es importante "oír" a los/las trabajadores/as. Hay que preparar antes de cada ronda de visitas los contenidos de la misma, donde además de las cuestiones propias de las Secciones Sindicales, tanto a nivel provincial como autonómico ó estatal, deberemos abordar de manera coordinada aquellos temas que surjan de la estructura general, en

 definitiva, extender y popularizar desde el conjunto de la organización las propuestas que en cada momento sean consideradas prioritarias.

Por otro lado, incorporaremos de forma permanente en todas las visitas el cumplimiento y seguimiento del Plan de Afiliación, elaborado por cada Sindicato Provincial.

#### **Elecciones Sindicales.**

A finales del año 2006 se van a producir las elecciones Sindicales en Banca, Ahorro y Cajas Rurales. En este proceso se van a elegir aproximadamente unos 1.200 delegados/as y actualmente contamos con 556 el 53% del total de nuestros Delegados/as.

Independientemente del numero de delegados/as el peso fundamental de las estructuras recae en estos sectores. Por ello no parece necesario indicar lo que nos jugamos en las mismas.

En el nuevo periodo que se avecina (finales del 2006), el numero de Delegados/as a elegir es prácticamente el mismo del periodo anterior (2002), ya que la única ligera reducción se va a producir con la fusión Sabadell-Atlántico y en concreto en la provincia de Málaga. Por el contrario existe un ligero incremento de los Delegados/as de los llamados Bancos pequeños (pe. Banco Pastor) y en las expansión de la Cajas de Ahorros "foráneas" (Bancaja, Caixa Cataluña etc.).

Sin embargo el problema fundamental no va a ser el numero sino la composición de nuestras listas. Todos somos conscientes del gran numero de delegados/as que se han prejubilado en este mandato (fundamentalmente en Banca), por ello es de puro instinto de supervivencia que busquemos a compañeros/as jóvenes, para ir en nuestras listas, lo cual nos permitirá asegurar la continuidad de nuestra Federación en el futuro.

En el resto de los sectores, como sabemos, las elecciones se desarrollaran a lo largo del mandato congresual. Por tanto debemos de mantener la coordinación con los planes de extensión que desde los territorios ( CC.OO. Andalucía y Uniones Provinciales) se vayan desarrollando y en concreto con el que esta actualmente en desarrollo.

Para ello cada Sindicato Provincial tendrá ordenado por meses los vencimiento de las elecciones ya celebradas. para atender las renovaciones

Así mismo deberemos de programar las elecciones en las llamadas "empresas blancas", para ello fijaremos los sectores prioritarios, que pueden ser diferentes según las provincias, y se pueden establecer fijando distintos criterios: Convenios Colectivos, Formación etc.

En este mandato congresual debemos de fijarnos como meta, el ganar la mayoría sindical en el Sector de Oficinas y Despachos, donde los convenios colectivos tienen carácter provincial.

Para ello y además evidentemente de ganar los delegados/as en las elecciones, es fundamental comprobar en la Oficina de registro publico, que las actas electorales que se inscriben son asignadas correctamente al sector ya que se asignan en función del convenio colectivo que se pone en las mismas.

**CONSEJO** Es el máximo órgano de dirección entre Congresos, y se constituirá con el siguiente criterio: El criterio de composición del Consejo federal de COMFIA Andalucía es: 1.- La Comisión Ejecutiva Federal 2.- Un miembro de cada uno de los Sindicatos Provinciales por cada 300 afiliados, o fracción superior a 150 afiliados. La distribución se establecerá en base a las cotizaciones de 31 de Diciembre del 2005, quedando como sigue: Almería Cádiz Córdoba Granada Huelva Jaén Málaga Sevilla **TOTAL** 3,. Por la Estructura Sectorial: Banca Privada: **BSCH BBVA** Banesto B. Andalucía Agrupación Ahorro Agrupación Seguros Coordinadora Cajas Rurales 

TOTAL

Coordinadora Telemarketing